



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO**

No. GS-2022-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
J01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta al oficio No.477 del 04 de noviembre de 2021

PROCESO: Ejecutivo Alimentos
RADICADO: 2020-00269-00
DEMANDANTE: NATALIA YANETH MORA QUIRAMA C.C. 431523931
DEMANDADO(A): JOEL ANGEL VERA HERRERA C.C. 1094241178

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2021-066673-DIPON del 16/11/2021, allegado a esta Dependencia el 16/11/2021, mediante el cual se ordenó el levantamiento de embargo en contra del demandado (a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 06/12/2021 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional, el desembargo del 40% sobre el salario.

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas estaban a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, a nombre del (la) descrito (a) demandante.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento registrará a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,


Intendente ROGER AUGUSTO ACOSTA MAYORGA
Analista de Nómina

Elaborado por: Sr. James Rodríguez Calderón
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 07/02/2022
Ubicación: C:\mis documentos\2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Fiel copia del original miguel.alvarado